

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED]. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, el día veintisiete de mayo de dos mil once, en el Instituto Oncológico de Castilla-La Mancha, Unidad Regional de Guadalajara, sito en el [REDACTED] En Guadalajara

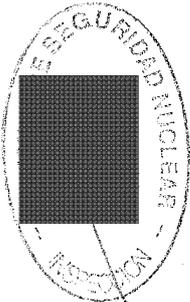
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a técnicas de radioterapia, cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con fecha 28 de mayo de 2007.

Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED] Responsable de Protección Radiológica y D [REDACTED] Radiofísico, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

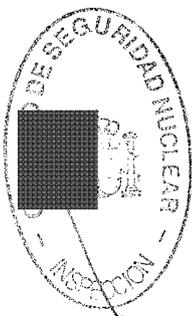
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En un recinto blindado, denominado sala de tratamiento 1, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba instalado un acelerador lineal de electrones de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], número de serie 1513, revisado por la firma suministradora, en fecha 7-9.03.2011 y ref. GUA101027.-----

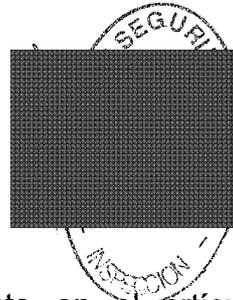


- En un recinto blindado, denominado sala de tratamiento 2, ubicado en la planta sótano, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba un equipo de braquiterapia de alta tasa de dosis, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] nº de serie 10521, así como un contenedor de emergencia nº 40693, manifestando no utilizarse en la actualidad, para uso clínico, en espera de la autorización de Sanidad.----
- En el momento de la inspección, el citado equipo albergaba una fuente radiactiva de Ir-192 de 379 GBq de actividad en origen y nº de serie D36C7992.-----
- En el interior del mismo, se dispone de una sonda para la detección y mediada de la radiación, [REDACTED] conectada a una unidad de control, sita en la sala de control, así como cámara de TV e interfono-----
- En otra dependencia se encontraba ubicado un simulador-TAC, de la firma [REDACTED] de ref. -812148803/9052, revisado por la firma [REDACTED] en fecha 23.06.2010 y ref. 28779.-----
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] mod. [REDACTED] nº de serie 1500, calibrado en [REDACTED] en fecha 2010.-----
- Disponen de cuatro dosímetros TLD, para el control dosimétrico de área, ubicados en: Puerta de acceso, pared sala de control, zona de espera de camillas y puerta de acceso recinto HDR. Consta se haya comprobado la idoneidad de los blindajes biológicos, figurando en el informe anual de la instalación.-----
- **Exhiben documentación relativa a:**
 - Diario de operación de ref. 208/07(ALE) y 3.2011 (HDR).-----
 - Registros dosimétricos referidos a diez dosímetros [REDACTED] siete a usuarios (uno pendiente de baja D^a [REDACTED] otro corresponde a D. [REDACTED] Enfermero), tres de incidencia, así como cuatro de área, al mes de marzo de 2011, sin valores significativos.-----
 - Documentación referente al Plan de Formación, de fecha 21.07.2010 y simulacro, referido a cinco usuarios de fecha 10.01.2011.-----



- Consta se haya dado cumplimiento a la esp.18, relativa al informe anual de la instalación.-----
- Licencia de Operación (3 Supervisores y 5 Operadores), clasificados en categoría "B".-----
- Disponen de garantía financiera, de acuerdo con el RD229/2006.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta de mayo de dos mil once.-----



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo. 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **INSTITUTO ONCOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA. UNIDAD REGIONAL DE GUADALAJARA**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

D. [REDACTED], en calidad de *Responsable* responsable de la unidad, DOY MI CONFORMIDAD AL ACTA. EN GUADAJAJARA, A 1 DE JUNIO DE 2011 [REDACTED]